

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	120 -
Año	240 -
Ayuntamientos de la Provincia año	300 -

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos seis meses desde su publicación sólo se servirán al de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de decretos extraordinarios y suplementos de decretos se fijarán de acuerdo con la entidad o parte interesada.

Los anuncios de carácter legal, sólo se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza en la capital que se designe.

Los anuncios de carácter legal se insertarán del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, aceptándose, según está prevenido, las de carácter militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un «ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.462

Núm. 4.569

Administración de Rentas Públicas

Impuesto sobre el producto bruto de la minería

Se pone en conocimiento de todos los interesados afectados por el referido impuesto que las normas de valoración de minerales para el cuarto trimestre del presente año son las mismas que fueron fijadas en los tres trimestres anteriores del mismo, publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de 12 de enero y 18 de junio últimos.

Por lo que se refiere al mineral de cobre la fórmula es la que a continuación indica, tanto para el tercer trimestre como para el cuarto, ya que al publicarse por el «Boletín» mencionado, de fecha 18 de junio, se sufrió error en la misma:

$$\text{Precio} = \frac{\text{Ley} \cdot P}{100} \quad (23.000 \text{ pesetas } T)$$

Zaragoza, 15 de septiembre de 1956.
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

Recaudación de Contribuciones

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 217)

Tomás Roc Bielsa: Campo en «Valles», de 348 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón. 33.377'25 pesetas.

Valero Roc Bielsa: Campo en «Valles», de 212 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Carmen y Teresa Pellón; Sur, senda labores; Este, Ramón Andrés Comabella, y Oeste, Carmen y Teresa Pellón y camino. 20.537'50 pesetas.

Amado Roc Giner: Campo en «Moro», de 376 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón. 1.316'25 pesetas.

José Roc Giner: Campo en «Moro», de 206 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón. 3.241'25 pesetas.

Ramón Roc Giner: Campo en «Matarraña», 225 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Rosenda Andréu. 7.950 pesetas.

José Roc Ráfales: Campo en «Moro», de 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Daniel Aranda; Sur, Isidro Roc;

Este, José Llop, y Oeste, Sociedad de Comuneros. 2.385 pesetas.

Miguel Roc Ráfales: Campo en «Planetas», de 385 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón. 7.887'50 pesetas.

Presentación Roc Ráfales: Campo en «Matarraña», de 125 áreas. Linda: Norte y Sur, Rosenda Andréu; Este, Miguel Viella, y Oeste, Joaquin Barberán. 1.875 pesetas.

Purificación Roc Ráfales: Campo en «Matarraña», de 135 áreas. Linda: Norte y Sur, Rosenda Andréu; Este, Antonio Ráfales, y Oeste, Presentación Roc. 2.025 pesetas.

Silvestre Roc Ráfales: Campo en «Planetas», de 277 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Carmen y Teresa Pellón, y Oeste, Antonio Taberner. 4.667'50 pesetas.

Miguel Roc Rius: Campo en «Moro», de 195 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón. Pesetas 2.242'50.

Miguel Roc Rius: Campo en «Moro», de 516 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Sur, cabañera. 7.730'75 pesetas.

Nemesio Roc Roc: Campo en la partida «Bajo la Sierra», de 354 áreas

77 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Este, Pabla Ayet Molins. 14.573'50 pesetas.

José Roca Blanes: Campo en "Plana Alta" de 93 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Vicente; Sur y Oeste, Antonio Aguilar, y Este, Agueda Arbiol. 3.351'50 pesetas.

Juan Roca Estrada: Campo en "Faltallanes", de 443 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad Ganaderos; Sur y Oeste, José Cabistán Rius, y Este, camino servidumbre. 26.585'75 pesetas.

José Roca Estruga: Campo en "Monegre", de 48 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Pusach; Sur, Sociedad de Montes, y Oeste, camino. 790 pesetas.

Antonio Roca Ibarz: Campo en "Plano Afuera", de 216 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Carmen Oliver; Sur y Oeste, camino, y Este, Ayuntamiento. 2.486'75 pesetas.

Maria Roca Ibarz: Campo en "Barranco del Gallo", de 221 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Sociedad de Montes; Este, Pedro Nicolau, y Oeste, Pedro Roca. 4.545 pesetas.

Juan Roca Llop: Campo en "Bajo la Sierra", de 349 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Sociedad montes, y Sur, camino. 20.930'75 pesetas.

Pedro Roca Mosegui: Campo en "Molinás", de 97 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Sociedad montes, y Este, Sociedad montes y Lázaro Estruga. 1.922 pesetas.

Pedro Roca Riaú: Campo en "Barranco del Gallo", de 160 áreas. Linda: Este y Oeste, sendero Barranco del Gallo; Sur, Manuel Sansa, y Este, María Roca. 2.945 pesetas.

Maria Roca Roca: Campo en "Bajo la Sierra", de 106 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Este, Pabla Ayet. Pesetas 5.312'50.

Antonia Roca Soler: Campo en "Monegre", de 278 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, monte y Mariano Silvestre; Sur, monte y camino; Este, monte, y Oeste, María Villadet. Pesetas 2.648'25.

Maria Roca Solé: Campo en "Monegre", de 257 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes. 2.060 pesetas.

Antonia y Maria Roca Solé: Campo en "Albera", de 159 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad montes; Sur y Oeste, Antonio Llop, y Este, camino. 3.808'50 pesetas.

Miguel Roca Solé: Campo en "Bajo la Sierra", de 135 áreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, Sociedad montes,

y Oeste, camino Molinás. 8.066'50 pesetas.

Agustin Roca Vilanova: Campo en "Roda", de 215 áreas. Linda: Norte, rio Ebro; Sur, camino; Este, José Roca y otros, y Oeste, Josefa Roca Solé. 2.686'50 pesetas.

Manuel Roca Vives: Campo en "Plana Alta", de 136 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Agustina Callizo; Sur, Juan Alell; Este, José Domingo, y Oeste, María Oliver y otra. 3.520'25 pts.

Andrés Rodes Aguilar: Campo en "Plano Afuera", de 1.022 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Esteve, y Sur, Este y Oeste, Sociedad montes. 19.291 pesetas.

José Rodes Arbiol: Campo en la partida "Poréhina", de 428 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Sociedad de montes, y Sur, camino. 8.130'75 pesetas.

Antonia y José Rodes Blanch: Campo en "Agust", de 1.353 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad montes; Sur, Antonio Silvestre y Antonio Clúa; Este, Agatoclia Noria Llop, y Oeste, camino y José Bergel. Pesetas 22.873.

Agatoclia Rodes Catalán: Campo en "Bajo la Sierra", de 272 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino Caspe; Sur, Carmen y Teresa Pellón; Este, Tomás Roca, y Oeste, Mariano Sillué. 3.133'75 pesetas.

Antonio Rodes Catalán: Campo en "La Plana", de 172 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Soler; Sur, Ricardo Rodes; Este, Manuel Ibarz y otro, y Oeste, Sociedad montes. 517'50 pesetas.

Antonio Rodes Catalán: Campo en "Besecri", de 236 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Antonio Estruga; Sur, Sociedad montes, y Este, Agustín Soler. 1.865'50 pesetas.

Pedro Rodes Fornos: Campo en "Punta Plana", de 225 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, camino de Caspe; Sur, Carmen y Teresa Pellón, y Este y Oeste, Sociedad montes. Pesetas 7.668'25.

José Salvador Taberner: Campo en "Moro", de 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Sociedad Comunerros, y Este, Teodoro Salvador. 2.035'25 pesetas.

Josefa Salvador Taberner: Campo en "Moro", de 97 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, José Llop Llop; Sur, Teodoro Salvador, y Este y Oeste, Sociedad Comunerros. 6.782'50 pesetas.

Gregoria Sanjuán Betriá: Campo en "Punta Plana", de 428 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Sociedad montes, y Oeste, Maria Godia. 9.412'50 pesetas.

José Sanjuán Blanch: Campo en "Agust", de 236 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Sanjuán Soler; Sur y Este, Domingo Grañén, y Oeste, Manuel Soler. 3.153'25 pesetas.

Maria Sanjuán Catalán: Campo en "Molinás", de 106 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, José Borbón; Sur, Dionisio Sillué; Este, Sociedad montes, y Oeste, camino de Fabara. 2.917'75 pesetas.

Manuel Sanjuán Godia: Campo en "Besecri", de 531 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Joaquina Catalán; Sur, Sociedad montes; Este, Mariano Asín, y Oeste, Sociedad montes. 3.485 pesetas.

Antonio Sanjuán Mañá: Campo en "Bajo la Sierra", de 437 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Sociedad montes y camino; Sur, Sociedad montes y camino, y Este, camino. Pesetas 4.888'75.

Maria Sanjuán Rodes: Campo en "Bajo la Sierra", de 206 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Catalán; Sur, Carmen y Teresa Pellón; Este, camino, y Oeste, Manuel Asín. Pesetas 2.372.

Francisca Sanjuán Soler: Campo en "Monegre", de 207 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Sociedad montes, y Este, Antonio Roca Godia. 1.868 pesetas.

Jorge Sanjuán Soler: Campo en "Collada Rocha", de 142 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad de montes. 4.411 pesetas.

Antonio Santolaria Fullola: Campo en "Val de Canelles", de 106 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad montes. 1.845'50 pesetas.

Manuel Silvestre Arbiol: Campo en la partida "Plano Afuera", de 102 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. 820 pesetas.

Josefa Silvestre Castelló: Campo en "Barranco de Castañer", de 332 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, camino, y Sur, Este y Oeste, Sociedad montes. 11.387 pesetas.

Trinidad Silvestre Castelló: Campo en "Besecri", de 120 áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Sociedad montes, y Oeste, Domingo Sillué. 2.175 pesetas.

Teresa Silvestre Catalán: Campo en "Huerta Vieja", de 17 áreas. Linda: Norte, rio Ebro; Sur, acequia; Este, Mariano Llop, y Oeste, Juan Blas. Pesetas 2.547'75.

Joaquín Silvestre Cabistán: Campo en "Roda", de 81 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, José Gutiérrez, y Sur, Este y Oeste, Sociedad de montes. Pesetas 2.474'25.

Venancio Silvestre Cabistán: Campo en "Roda", de 81 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, río Ebro; Este, Modesto Salvadó, y Oeste, Manuel Castarlenas. 3.198'75 pesetas.

Francisco Silvestre Noria: Campo en "Colomás", de 1.097 áreas 69 centiáreas. Linda: Norte, José Rodes; Sur, Sociedad montes; Este, José Rodes, y Oeste, cañada. 10.953'25 pesetas.

Enrique Silvestre Oliver y otro: Campo en "Albera", de 39 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, senda; Sur, camino La Plana; Este, José Ferragut, y Oeste, Enrique Silvestre Rius. Pesetas 2.425 50.

Antonio Silvestre Quintana: Campo en "La Plana", de 74 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Domingo Grañén; Sur, José Novials, y Este, José Puigvert. 3.069 pesetas.

Maria Silvestre Rius: Campo en "Monégre", de 60 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Sociedad de Montes, y Sur, senda. 2.215 pesetas.

José Silvestre Roca: Campo en "Porchina", de 231 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Bernabé Rodés; Sur, Sociedad de Montes; Este, camino, y Oeste, Pedro Rodés y otro. 1.850 pesetas.

Manuel Silvestre Rodés: Campo en "Plano Fuera", de 161 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes. Pesetas 3.863'25.

Higinio Silvestre Soro: Campo en "Barranco Amat", de 1.726 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad de Montes; Sur, carretera Maella; Este, Antonio Soro, y Oeste, Serafín Callizo. 75.363'75 pesetas.

Joaquín Sillué Borraz: Campo en "Moro", de 135 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón. 2.025 pesetas.

Domingo Sillué Estañ: Campo en "Valles", de 445 áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Este, camino Pilatos. 15.820'75 pesetas.

Dionisio Sillué Morell: Campo en "Molinás", de 107 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur y Oeste, Sociedad de Montes. 5.375 pesetas.

José Soler Aguilar: Campo en "Porchina", de 297 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes. 2.769'25 pesetas.

José Soler Soler: Campo en "Barranco Amat", de 442 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Sociedad de Montes; Este, camino, y Oeste, María Soler. 12.704'25 pesetas.

Sebastián Soler Andrés: Campo en "Bajo la Sierra", de 459 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte y Este, Sociedad

de Montes; Sur, camino, y Oeste, Sebastián Solé. 12.991'50 pesetas.

José Solé Borbón: Campo en "Plano Adentro", de 447 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Manuel Soler; Sur, Catalina Torres, y Este, Antonio Fullola. 3.570 pesetas.

José Soler Cabistán: Campo en "Barranco Amat", de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Agustín Manso Soler; Sur y Oeste, camino, y Este, Sociedad de Montes. 1.237'50 pesetas.

José Soler Copóns: Campo en "Porchina", de 97 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Sociedad de Montes; Sur, Sociedad de Montes y camino, y Este, Josefa Serrano. 1.781'25 pesetas.

Antonio Soler Estruga: Campo en "Balsa Plan", de 298 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Sociedad de Montes, y Oeste, Raimundo Sillué. 5.162'75 pesetas.

José Soler Estruga: Campo en "Los Aguts", de 200 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad de Montes; Sur, Francisco Oliver; Este, Manuel Rodés, y Oeste, camino. 4.865'25 pesetas.

José Soler Gimeno: Campo en "Moro", de 68 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, cabañera Caspe a Mequinzenza; Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Este, Francisco Suñer Roc. 5.775 pesetas.

Luisa Soler Grañén: Campo en "Rivé Bajo", de 33 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, río Ebro; Este, Isabel Soler, y Oeste, José Rami. Pesetas 1.611'25.

Antonio Soler Ibarz: Campo en "Barranco Amat", de 463 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Este, Mariano Soler; Sur, cabañera, y Oeste, Antonio Soro. 9.817'50 pesetas.

Agustín Soler Llop: Campo en "Barranco Amat", de 262 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad de Montes; Sur, término de Fayón; Este, camino, y Oeste, José Roca. 3.637 pesetas.

Agustín Soler Llop (Manso): Campo en "Barranco Amat", de 1.218 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino Cañada; Sur, José Soler; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, camino. Pesetas 37.007'75.

Francisco Soler Llop: Campo en "Barranco Amat", de 121 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Soler; Sur, Rosa Soler; Este, carretera, y Oeste, Sociedad de Montes. 7.244'75 pesetas.

José Soler Llop: Campo en "Matarraña", de 845 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Pablo Sampietro. 26.272 pesetas.

Josefa Soler Llop: Campo en "Barranco Amat", de 72 áreas. Linda: Norte, Joaquín Soler; Sur, Agustín Soler;

Este, carretera, y Oeste, Sociedad de Montes. 4.209 pesetas.

Miguel Soler Llop: Campo en "Barranco Amat", de 90 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, camino, y Sur, Francisco Soler. 5.377'50 pesetas.

Rosa Soler Llop: Campo en "Barranco Amat", de 34 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Soler; Sur, Joaquín Soler; Este, carretera, y Oeste, Sociedad de Montes. 2.079'25 pesetas.

Agustín Soler Moncada: Campo en "Besecri", de 293 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Cipriano Alfonso; Sur, Sociedad de Montes; Este y Oeste, Antonio Rodés. 4.558'25 pesetas.

José Soler Moncada: Campo en "Besecri", de 273 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, José Gimeno, y Sur, Cipriano Alfonso. 2.190 pesetas.

Maria Soler Ráfales: Campo en "Bajo la Sierra", de 250 áreas. Linda: Norte y Oeste, Carmen y Teresa Pellón; Sur, camino servidumbre, y Este, Pedro Ballesteras Frigola. 7.550 pesetas.

Miguel Soler Roca: Campo en "Roda", de 112 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, río Ebro; Sur, camino; Este, Francisco García, y Oeste, José Roca. 1.766'50 pesetas.

Agustín Soler Soler: Campo en "Barranco Amat", de 88 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, camino y Tomás Ayet; Sur y Este, barranco Amat, y Oeste, camino. 1.963'50 pesetas.

Agatoclia Soler Soler: Campo en "Punta Plana", de 742 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Sociedad de Montes; Sur, Juan Cabistán, y Este, Facundo Marsal. 7.894'50 pesetas.

Jorge Soler Soler: Campo en "Bajo la Sierra", de 100 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Sociedad de Montes, y Sur, José Cabistán. 5.102'75 pesetas.

José Soler Soler: Campo en "Barranco Amat", de 442 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, Mateo Ibarz; Sur, Sociedad de Montes; Este, camino, y Oeste, María Soler. 7.353 pesetas.

Manuel Soler Soler: Campo en "Della Segre", de 112 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad de Montes; Sur y Oeste, Joaquín Soler, y Este, Antonio Fuster. 1.801'75 pesetas.

Romualdo Soler Soler: Campo en "Huerta de Campells", de 150 áreas. Linda: Norte, José Griñó Segarra; Sur, María Arbonés Busón; Este y Oeste, camino. 9.187'50 pesetas.

Raimundo Soler Trilla: Campo en "Tapiotes", de 246 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Sociedad de Montes, y Oeste, Antonio Ferragut. Pesetas 5.213'75.

Bartolomé Suñer Andrés: Campo en "Matarraña", de 175 áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Sociedad de Montes, y Este, José Valimaña. 4.666'75 pesetas.

Isidro Suñer Andrés: Campo en "Matarraña", de 75 áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Rosenda Andréu, y Este, José Taberner. 3.730 pesetas.

José Suñer Andrés: Campo en "Moro", de 313 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Carmen y Teresa Pellón; Sur, Sociedad Comunereros; Este, Martín Pons, y Oeste, Federico Navarro. Pesetas 4.706'25.

Emilio Suñer Roca: Campo en "Bajo la Sierra", de 70 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Sociedad de Montes, y Sur, José Vilanova. 5.467'50 pesetas.

Eliás Taberner Andrés: Campo en "Valles", de 60 áreas. Linda: Norte, cañada de Caspe; Sur, Bernardo Pellón; Este, Josefa Taberner, y Oeste, Antonio Llop. 1.815 pesetas.

Miguel Taberner Comella: Campo en "Planetas", de 222 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento: 632'50 pesetas.

Matías Taberner Llop: Campo en "Moro", de 88 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Sur, Manuel Taberner Bielsa. 3.466'50 pesetas.

Miguel Taberner Llop: Campo en "Matarraña", de 115 áreas. Linda: Norte y Sur, Rosenda Andréu; Este, camino, y Oeste, Tomás Ferrer. 1.725 pesetas.

Eugenia Taberner Roc: Campo en "Moro", de 157 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Sociedad Comunereros, y Oeste, Modesto Bautista. 1.811'25 pesetas.

Felipe Taberner Roc: Campo en "Matarraña", de 173 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Rosenda Andréu, y Este, Isidro Rams. Pesetas 5.552'50.

Joaquín Taberner Roc: Campo en "Bajo la Sierra", de 508 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Moreno; Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes. 16.438'25 pesetas.

Vicente Tarragó Catalán: Campo en "Molinás", de 100 áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Sociedad de Montes, y Oeste, camino y Balsa de Pill. 1.690 pesetas.

Escolástico Tomás Moreno: Campo en "Bajo la Sierra", de 647 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Carmen y Teresa Pellón; Este, Juan Roca Roca, y Oeste, Pedro Pinós Aranda. Pesetas 5.835'75.

León Tomás Orcal: Campo en "Bajo la Sierra", de 155 áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Carmen y Teresa Pellón, y Oeste, camino servidumbre. Pesetas 28.830.

Florencio Tomás Tena: Campo en "Moro", de 223 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Este, Carmen y Teresa

Pellón; Sur y Oeste, Tomás Ferrer Puértolas. 6.919 pesetas.

José Torrrens Roca: Campo en "Comas", de 147 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, término de Torrente; Sur, camino; Este, Manuel Gallinat, y Oeste, Francisco Millanés. Pesetas 1.311'75.

Carmen Trilla Sanjuán: Campo en "Plano Adentro", de 280 áreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, José Cabistán. 3.220 pesetas.

Manuel Trullenque Aguilar: Campo en "Fatallanes", de 399 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, Victoriano Mestre; Sur y Este, camino, y Oeste, Celestino Cugat. 8.995'50 pesetas.

Antonio Turlán Andréu: Campo en "Valles", de 181 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, camino labores; Sur, Carmen y Teresa Pellón; Este, senda, y Oeste, José Puértolas Ráfales. Pesetas 18.212'50.

Benito Turlán Andréu: Campo en "Val Comuna", de 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen y Teresa Pellón. 2.463'75 pesetas.

José Valén Carvi: Campo en "Moro", de 928 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Carmen y Teresa Pellón; Sur, camino; Este, Sociedad Comunereros, y Oeste, Joaquín Campanales. Pesetas 22.280'75.

Segundo Valén Cubeles: Campo en "Moro", de 266 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, cabañera de Caspe; Sur, Sociedad Comunereros; Este, Esteban Vallespi, y Oeste, Joaquín Sillué. Pesetas 2.073'75.

Segundo Valén Ripollés: Campo en "Moro", de 221 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Sociedad Comunereros; Este, Rosa Andréu, y Oeste, Emilio Bielsa. 3.318'75 pesetas.

Martín Valén Vallespin: Campo en "Moro", de 120 áreas. Linda: Norte, Santiago Pinós; Sur, Carmen y Teresa Pellón; Este, Agustín Panillo, y Oeste, Joaquín Balaguer. 1.380 pesetas.

Pedro-Juan Vallejo Oliver: Campo en "Barranco Gallo", de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes. 2.336'25 pesetas.

Antonio Vallés Ballesté: Campo en "Monegre", de 748 áreas 53 centiáreas. Linda: Norte, Juan Blas; Sur y Este, Josefa Moncada, y Oeste, camino. Pesetas 4.119'50.

Andrés y José Vallés Maciá: Campo en "Picarda", de 372 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Sociedad de Montes, y Sur, camino. Pesetas 8.642'75.

Agustín Vallés Rubio: Campo en "Moro", de 40 áreas 20 centiáreas. Lin-

da: Norte, José Ráfales; Sur, Este y Oeste, Sociedad Comunereros. 2.442'25 pesetas.

José Vallés Rubio: Campo en "Barranco Campells", de 58 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Sociedad de Montes; Este, Manuel Vallés, y Oeste, Florencio Moncada. 2.423'50 pesetas.

Manuel Vallespi Estrada: Campo en "Moro", de 496 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Carmen y Teresa Pellón; Sur, Daniel Maza; Este, José Ráfales, y Oeste, Manuel Marches. 5.706'50 pesetas.

Francisco Vallespi Llop: Campo en "Bajo la Sierra", de 303 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sociedad de Montes; Sur, Carlos Vallespi; Este, Carmen y Teresa Pellón, y Oeste, camino. 12.976'25 pesetas.

Maria Vallespi Llop: Campo en "Matarraña", de 301 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Pablo Sampietro; Sur, Joaquín Estañ, y Este, José Godia. 9.914 pesetas.

Pedro-Juan Vallespi Oliver: Campo en "Barranco del Gallo", de 290 áreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Sociedad de Montes, y Este, Manuel Sansa. Pesetas 2.755.

Agustín Vallespi Ráfales: Campo en "Moro", de 152 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Carmen y Teresa Pellón; Este, Benedicto Anglés, y Oeste, Francisco Suñer. 555'75 pesetas.

José Vallespi Roca: Campo en "Fatallanes", de 184 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sebastián Vallespi; Sur, Manuel Trullenque; Este y Oeste, Sociedad de Montes. 3.723'25 pesetas.

Carlos Vallespi Soler: Campo en "Bajo la Sierra", de 218 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Este, camino. 4.857 pesetas.

Sebastián Vallespi Soler: Campo en "Matarraña", de 805 áreas. Linda: Norte y Oeste, camino servidumbre; Sur y Este, Sociedad de Montes. Pesetas 36.705'50.

Maria Valls Roc: Campo en "Val Mayor", de 306 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Carmen y Teresa Pellón, y Este, Maria Roc. Pesetas 10.858'75.

Melchor Vicente Borbón: Campo en "Los Aguts", de 142 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Sociedad de Montes, y Oeste, José Estruga. 3.616'25 pesetas.

Rosa Vidallet Ferragut: Campo en "Plano Adentro", de 345 áreas. Linda: Norte, Sur y Este, Antonio Fullola, y Oeste, camino. 7.581'25 pesetas.

Teresa Vilella Roca: Campo en "Matarraña", de 132 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Rosenda Andréu;

Este y Oeste, Manuel Vilella. Pesetas 1.937'50.

Maria Vilella Sansa: Campo en "Be-secri", de 388 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes. 6.881'50 pesetas.

José Vilanova Roca: Campo en "Bajo la Sierra", de 195 áreas. Linda: Norte y Oeste, Sociedad de Montes; Sur, Juana Roca, y Este, Emilio Suñer. Pesetas 11.846'25.

Pedro Vives Llop: Campo en "Rivé Alto", de 26 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Mosegui; Sur, Este y Oeste, Sociedad de Montes. Pesetas 973'50.

José Vives Rodés: Campo en "Val del Moro", de 444 áreas 19 centiáreas. Linda: Norte y Este, Sociedad de Montes; Sur, Sebastián Bielsa, y Oeste, camino. 24.462 pesetas.

Mariano Vives Rodés: Campo en "Ladera Huerta Vieja", de 137 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Manuel Soler. 3.157'75 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros. (De no existir títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se declarará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el

principal, recargos y costas del procedimiento.

Mequinenza, 10 de septiembre de 1956.—El Recaudador, Miguel Gay.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Golegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Zaragoza

Convocatoria a elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno

El día 18 de noviembre de 1953 se constituyó definitivamente en este Colegio la actual Junta de Gobierno, nombrada en las elecciones que tuvieron lugar el día 13 de octubre anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de estos Colegios de 31 de julio del repetido año.

Determinado en la 2.ª disposición transitoria del citado Reglamento que la primera renovación trienal afecte a tres Secretarios, un Interventor y el Depositario, corresponde que en el presente año de 1956 cesen por terminación de su mandato, con arreglo al número 2 de la misma, los miembros siguientes:

Secretarios

Presidente: D. Emilio Falcó Plou, de 1.ª categoría.

Secretario: D. Martín Salinas Eraso, de 2.ª categoría.

Vocal: D. Luis Sangrós Aranaz, de 3.ª categoría.

Interventor

Vocal: D. Ruperto López Conde.

Depositario

D. Antonio Ferrer Gericó.

Para su renovación, y en virtud de lo establecido en los artículos 24, 25 y 28 del mencionado Reglamento, conforme a lo acordado por la Junta de Gobierno, por el presente se convoca a la elección para designar los colegiados que han de sustituir a los expresados, la cual se celebrará en la sede de este Colegio, sito en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, a las once treinta horas del día 13 de octubre próximo.

La elección se efectuará por separado para cada uno de los tres Cuerpos que integran el Colegio, y será presidida por la Junta de Gobierno y una Mesa integrada por un Presidente y dos escrutadores, que serán: aquél, el de más edad, y éstos, los más jóvenes, respectivamente, de los electores del Cuerpo a que corresponda la elec-

ción, actuando como Secretario el del Colegio.

Cuando hubieren o estuvieren presentes menos de tres electores de un Cuerpo, la propia Junta de Gobierno actuará en funciones de Mesa electoral, siendo escrutadores los miembros de la misma de menos edad.

La votación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del mismo Reglamento.

En el tablón de anuncios del Colegio se exponen esta convocatoria y el censo de electores formado por riguroso orden alfabético de apellidos, por separado para cada uno de los tres Cuerpos nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios, en el que se incluyen todos los colegiados y figura una casilla determinando si el elector es o no elegible, correspondiendo esta última clasificación únicamente a los que no ejercen el cargo en propiedad.

Se recuerda que la 5.ª de las obligaciones especiales del colegiado que señala el artículo 8.º del repetido Reglamento es: Asistir puntualmente a las asambleas y emitir conscientemente su voto en las mismas y en las elecciones para cargos directivos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1956.
El Presidente, Emilio Falcó.

Núm. 4.387

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de agosto pasado.

(Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad, profesión y fecha de expedición).

DIA 2

- 1.469. Fernando García Esprit: Zaragoza. Empleado.
- 1.470. Jesús Ruiz de Arbuló: Zaragoza. Empleado.
- 1.471. Eusebio Gómez Azagra: Zaragoza. Fontanero.
- 1.472. Antonio Pueyo Utrilla: Calatayud. Jubilado.
- 1.473. Vicente Barco Nevot: Zaragoza. Pescador.
- 1.474. Daria Arnáiz Rojo: Zaragoza. Sus labores.

DIA 3

- 1.475. Manuel Andrés Tejero: Calatayud. Industrial.
- 1.476. Eleuterio Miguel Capoté: Zaragoza. Albañil.

- 1.477. Manuel Gállego Luna: Zaragoza. Ferroviario.
- 1.478. Máximo Tamarit Ortega: Zaragoza. Obrero.
- 1.479. Fermín Marqueta Lausín: Zaragoza. Pulidor.
- 1.480. Cecilio Ara Ginés: Zaragoza. Tranviario.
- 1.481. Antonio Ramiro López: Zaragoza. Ferroviario.
- 1.482. Raimundo González Molares: Zaragoza. Jornalero.
- 1.483. Pedro Martín Pastor: Zaragoza. Metalúrgico.
- 1.484. Mariano Diarte Garcés: Zaragoza. Labrador.
- 1.485. Francisco Javier Zatorre: Zaragoza. Médico.
- 1.486. José - Luis Sánchez Pascual: Quinto de Ebro. Empleado.
- 1.487. Antolín Omeñaca Robles: Zaragoza. Jornalero.
- 1.488. Luis Calandín Aranda: Zaragoza. Empleado.
- DIA 4
- 1.489. Narciso Martínez Bonilla: Zaragoza. Ferroviario.
- 1.490. Ángel Giménez Lázaro. Villarreal de Huerva. Ferroviario.
- 1.491. Timoteo Royo Gimeno: Gallur. Ferroviario.
- DIA 6
- 1.492. Aniceto Asensio Escorihuela: Zaragoza. Médico.
- 1.493. Manuel Andrés Aznar. Zaragoza. Ferroviario.
- 1.494. Andrés Cabrera Ortiz: Zaragoza. Ebanista.
- 1.495. Jesús García Ruiz: Torrijo de la Cañada. Obrero.
- 1.496. Tomás Lázaro Ratia. Embid de la Ribera. Electricista.
- 1.497. Juan Rodrigo Palero: Paracuellos. Ferroviario.
- 1.498. Felipe Sánchez Júlvez: Zaragoza. Fontanero.
- 1.499. Antonio Ballester Vera: Zaragoza. Ajustador.
- 1.500. Arturo Sebastián Sanz: Zaragoza. Joyero.
- 1.501. Francisco Lafuente Zabalza: Zaragoza. Empleado.
- DIA 7
- 1.502. Francisco Molinos Fontoba: Caspe. Albañil.
- 1.503. Martín Sanz Santolaria: Caspe. Agricultor.
- 1.504. Antonio Santolea Sierra: Caspe. Ferroviario.
- 1.505. Crescencio Ruiz Zalda: Caspe. Minero.
- DIA 8
- 1.506. Jesús Chinchilla Guerrero: Embid de la Ribera. Ferroviario.
- 1.507. Román Rodrigo Casorrán: Zaragoza. Matarife.
- 1.508. Salvador Minguijón Ramo: Calatayud. Industrial.
- 1.509. Pascual Carreras Aguilar: Pina de Ebro. Pescador.
- 1.510. Pascual Carreras Ballet: Pina de Ebro. Pescador.
- DIA 9
- 1.511. Juan Manzano Abad: Villanueva de Jiloca. Empleado.
- 1.512. Mariano Andréu Puyol. Zaragoza. Pescador.
- 1.513. Manuel Casado Bello: Calatayud. Carpintero.
- DIA 10
- 1.514. José Méndez Martínez: Paracuellos. Maestro.
- 1.515. Jesús Minguijón Ramo: Calatayud. Industrial.
- 1.516. Marcelino Martínez Andrés. Zaragoza. Empleado.
- 1.517. Juan Miguel Cofete: Zaragoza. Zapatero.
- 1.518. Juan Moreno Barceló. Zaragoza. Jornalero.
- 1.519. Jesús Puerto Pérez. Zaragoza. Funcionario.
- 1.520. Clemente Pérez Martínez: Zaragoza. Practicante.
- DIA 11
- 1.521. Rafael Calvo Nogués: Zaragoza. Empleado.
- 1.522. Donato Mombiela Lucea: Alforque. Pescador.
- 1.523. José-María García Serrate. Calatayud. Empleado.
- 1.524. Andrés Fernández Martínez: Calatayud. Fotógrafo.
- DIA 13
- 1.525. María-Pilar de Escoriaza Castellón: Zaragoza. Sus labores.
- 1.526. Eduardo de Lon Romeo: Zaragoza. Abogado.
- 1.527. Enrique Mafioli Oliver: Casetas. Pescador.
- 1.528. Domingo Sancho Andrés: Berdejo. Jornalero.
- 1.529. José Carreras Aldea: Sástago. Carpintero.
- DIA 14
- 1.530. Camilo Pérez Muñoz; La Zaida. Secretario.
- 1.531. Ramón Alquézar Alquézar: Zaragoza. Jornalero.
- 1.532. Daniel Panera Beorleguí: Zaragoza. Obrero.
- 1.533. José Guallar Salvador: Zaragoza. Oficinista.
- 1.534. Luis Andrés Puyol: Zaragoza. Mecánico.
- 1.535. Antonio Lázaro López: Zaragoza. Ajustador.
- DIA 16
- 1.536. Antonio Castejón Cabrerizo: Zaragoza. Pescador.
- 1.537. Eusebio Casado Sancho: Gallur. Pescador.
- 1.538. Pascual Madurga Herrero: Zaragoza. Ferroviario.
- DIA 17
- 1.539. Nonito Cerdeiriña Rodríguez: Zaragoza. Militar.
- 1.540. José Badía Asensio: Zaragoza. Militar.
- 1.541. Primitivo Martín Rabadán: Ainzón. Médico.
- 1.542. Jesús Hueso Zaera: Zaragoza. Empleado.
- 1.543. Antonio Latorre Bueno: Zaragoza. Mecánico.
- 1.544. Antonio Baita Navarro: Gallur. Labrador.
- 1.545. Isidro Martínez Lasheras: Gallur. Barbero.
- DIA 25
- 1.546. Ángel Ruiz Lasala: Zaragoza. Zapatero.
- 1.547. Pascual Ruiz Lasala: Zaragoza. Zapatero.
- 1.548. Basilio Arnó Terrer: Zaragoza. Ferroviario.
- 1.549. Pascual Casado Lajusticia: Gallur. Pescador.
- 1.550. Ángel Melero Mateo: Calatayud. Mecánico.
- 1.551. Mariano Insa Castillo: Escatrón. Pescador.
- 1.552. Miguel Insa Tartiera: Escatrón. Pescador.
- 1.553. Julio Val Tejero: El Burgo de Ebro. Mecánico.
- 1.554. Félix Mar Laplana: La Cartuja. Pescador.
- DIA 21
- 1.555. Ventura Navarro Lorente: Zaragoza. Obrero.
- 1.556. Juan Rodríguez Soba: Zaragoza. Carpintero.
- 1.557. Leopoldo Garcés Germán: Zaragoza. Albañil.
- 1.558. Antonio Rodrigo Pascual: Zaragoza. Electricista.
- 1.559. Luis García Vicioso: Zaragoza. Chofer.
- DIA 22
- 1.560. Ángel Gracia Sierra: Gelsa de Ebro. Pescador.
- 1.561. Alfonso Gracia García: Gelsa de Ebro. Pescador.
- 1.562. Manuel Espeleta Larriba: Zaragoza. Fontanero.
- 1.563. Pedro Pérez Orga: Torres de Berrellén. Pescador.
- 1.564. Miguel Saldaña Algora: Paracuellos. Ferroviario.
- DIA 23
- 1.565. Fidel Diago Calvo: Paracuellos. Ferroviario.

- 1.566. Alfonso Matilla Laquidain: Zaragoza. Fotógrafo.
1.567. José-María Ruiz Tapiador Trallero: Zaragoza. Estudiante.

DIA 24

- 1.568. Antonio Galo Arilla: Zaragoza. A. comercial.
1.569. Antonio Blasco Guerri: Zaragoza. Comercio.
1.570. Máximo Celma Usón: Pina de Ebro. Pescador.
1.571. Arturo Perancio López: Zaragoza. Comercio.

DIA 25

- 1.572. José-María Ramiro Cuartero: Boquiñeni. Peluquero.
1.573. Juan Guarberto Pinilla: Calatayud. Agricultor.
1.574. Santiago Jordán Lacasa: Caspe. Pescador.

DIA 27

- 1.575. Gaspar Gracia Royo: Zaragoza. Escultor.
1.576. Eugenio Vallespin Royo: Sástago. Jornalero.
1.577. Julio Bona Abella: Zaragoza. Ferroviario.
1.578. Jacinto Jaraba Gasca: Morés. Jornalero.
1.579. Edmundo Baelléns Guilmain: Terrer. Químico.

DIA 28

- 1.580. Juan Ansó Garcés: Sigüés. Agricultor.
1.581. Manuel Minguez Sacacia: Escatrón. Obrero.
1.582. Gaspar Canela López: Zaragoza. Militar.
1.583. Angel García Ordobás: Zaragoza. Mosaista.
1.584. Emilio Grao Gracia: Zaragoza. Industrial.

DIA 29

- 1.585. Emiliano Alonso Vicente: Morata de Jalón. Pescadero.
1.586. Ceferino Calvo Lázaro: Morata de Jalón. Estudiante.
1.587. Jesús Marín Talernas: Morata de Jalón. Tornero.

DIA 30

- 1.588. Joaquín Castillo Torrén: Zaragoza. Agricultor.
1.589. Joaquín Castillo Gómez: Zaragoza. Estudiante.
1.590. Francisco Maldonados Ríos: Zaragoza. Empleado.
1.591. Luis Santiago Escós: Embid de la Ribera. Electricista.
1.592. Marcos Burbano Vela: Paracuellos. Panadero.

DIA 31

- 1.593. Eusebio Ariza Canilo: Zaragoza. Pescador.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe-Delegado: P. A. José-María Ruiz.

Núm. 4.600

Jefatura de Propiedades de la 4.^a Región Aérea Pirenaica

Declarado de urgencia, por Decreto de 25 de febrero de 1955, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 65, e incluido en su artículo 2.º, a efectos de expropiación forzosa, la titulada "Expropiación de terrenos para la carretera de enlace de servicios de una estación núm. 1 en El Frasno (Zaragoza)", se comunica por el presente edicto que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre 1954 ("Boletín Oficial del Estado" número 351), se procederá por las Autoridades correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, según relación detallada seguidamente.

Lo que se publica para conocimiento de los señores propietarios y demás titulares de derechos reales que pudieran ser afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren a a los lugares que se indican, en los días y horas señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requerir, a su costa, si lo desean, la presencia de perito y notario.

EL FRASNO

Día 2 de octubre, a las diez y dieciséis horas

1. Herederos de D. Santiago Gimeno Rodrigo: Finca en "El Campillo", de 5 áreas 20 centiáreas.
2. D. Marcial del Río Lázaro: Finca en "El Campillo", de 13 áreas 60 centiáreas.
3. D. José-María Monteagudo Roche: Finca en "El Campillo", de 31 áreas 80 centiáreas.
4. D. Marcial del Río Lázaro: Finca en "El Campillo", de 32 áreas 80 centiáreas.
5. D. Ramón España Franco: Finca en "El Campillo", de 53 áreas 20 centiáreas.
6. D. Serafin Osera Melús: Finca en "El Campillo", de 19 áreas 26 centiáreas.
7. D. Vicente Melendo Monteagudo: Finca en "El Campillo", de 20 áreas 80 centiáreas.
8. D. José-Luis Cubero Clemente: Finca en "El Campillo", de 34 áreas 20 centiáreas.

9. D. Ventura Yanguas Cobo: Finca en "El Poyo", de 97 áreas 68 centiáreas.

10. D. Manuel Moya Cebrián: Finca en "El Poyo", de 66 áreas.

11. D. Antonio Fabio Marín: Finca en "El Poyo", de 74 áreas 20 centiáreas.

12. D. Juan Melús Val: Finca en "El Poyo", de 32 áreas 40 centiáreas.

Día 3 de octubre, a las diez y dieciséis horas

14. D. Antonio Borja Marco: Finca en "El Poyo", de 25 áreas 60 centiáreas.

15. D. Juan Lázaro Sediles: Finca en "El Poyo", de 31 áreas 35 centiáreas.

16. D. Pascual Pablo Blasco: Finca en "El Poyo", de 96 centiáreas.

18. D. Juan Melús Melús: Finca en "El Pinar", de 47 áreas 60 centiáreas.

19. D. Serafin Alvaro López: Finca en "Colladilla", de 9 áreas.

20. D. Miguel Francia Barranco: Finca en "Corradilla", de 38 áreas.

21. D. Miguel Francia Barranco: Finca en "Andresillo", de 22 áreas 60 centiáreas.

22. D.^a Ramona Rodrigo Rodrigo: Finca en "Andresillo", de 16 áreas 60 centiáreas.

24. D. Manuel Becerril Velilla: Finca en "Andresillo", de 36 áreas.

25. D. Primitivo Clemente Catalán: Finca en "Andresillo", de 25 áreas 60 centiáreas.

Día 4 de octubre, a las diez y dieciséis horas

26. D.^a Ramona Rodrigo Rodrigo: Finca en "Andresillo", de 30 centiáreas.

27. D. Pascual Pablo Blasco: Finca en "Sierra", de 13 áreas 40 centiáreas.

29. D. Pascual Pablo Blasco: Finca en "Sierra", de 6 áreas.

30. D. Nicolás Ibáñez Pérez: Finca en "Sierra", de 6 áreas 60 centiáreas.

31. D. Nicolás Ibáñez Pérez: Finca en "Sierra", de 8 áreas.

32. Constantino Asensio Castillo: Finca en "Sierra", de 49 áreas 20 centiáreas.

33. D. Blas Serrano Rodrigo: Finca en "Sierra", de 30 áreas.

34. D. Constantino Asensio Castillo: Finca en "Sierra", de 1 área 20 centiáreas.

35. D. Manuel Becerril Cebamano: Finca en "Sierra", de 1 área 80 centiáreas.

36. D. Vicente Gasca Laguna: Finca en "Sierra", de 84 áreas 20 centiáreas.

37. D. Ramón Hernández Catalán: Finca en "Sierra", de 31 áreas 60 centiáreas.

38. D. Vicente Gasca Laguna: Finca en "Sierra", de 19 áreas 60 centiáreas.

Día 5 de octubre, a las diez horas

39. D. Antonio Pablo Gimeno: Finca en "Sierra", de 34 áreas 40 centiáreas.

42. D. Vicente Gasca Laguna: Finca en "Sierra", de 11 áreas.

43. D. Vicente García Laguna: Finca en "Sierra", de 39 áreas.

13. Municipio de El Frasno: Monte P. 66, "El Pinar", núm. 13, de 56 áreas.

17. Municipio de El Frasno: Monte P. 66, "El Pinar", de 52 áreas 60 centiáreas.

23. Municipio de El Frasno: Monte P. 66, "Andresillo", de 91 áreas 40 centiáreas.

28. Municipio de El Frasno: Monte P. 66, "Sierra", de 31 áreas 80 centiáreas.

40. Municipio de El Frasno: Monte P. 66, "Sierra", de 74 áreas 20 centiáreas.

41. Municipio de El Frasno: Monte P. 66, "Sierra", de 25 áreas 60 centiáreas.

CALATAYUD

Día 5 de octubre, a las dieciséis horas

44. Municipio de Calatayud: Monte P. 65, "Solana", de 3 áreas 40 centiáreas.

SEDILES

Día 5 de octubre, a las diecisiete horas

45. Municipio de Sediles: Monte P., "Umbría Espera", de 1 hectárea 49 áreas 40 centiáreas.

46. Municipio de Sediles: Monte P., "Guarrillo y Sierra", de 2 hectáreas 2 áreas 80 centiáreas.

INOGES

Día 5 de octubre, a las dieciocho horas

47. Municipio de Inogés: Monte P., "La Serratilla", de 1 hectárea 80 áreas 80 centiáreas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1956. El Teniente Coronel Jefe de Propiedades, Florentino López.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.611

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audien-

cia, número 127 del corriente año, referente a los autos a que luego me referiré, contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

"Sentencia número 127.—Ilmos. señores: Presidente, D. José-Maria Martín Clavería. Magistrados: D. Francisco Inglada, D. Carlos de Lara Guerrero, D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, D. Luis Bermúdez Aceiro.—En la ciudad de Zaragoza a 10 de julio de 1956.—Vistos por esta Sala de lo Civil de la Audiencia del Territorio los autos de Juicio tramitado como ordinario declarativo de mayor cuantía y convertido en virtud de las disposiciones legales en de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Hija, entre partes, de la una y como demandante, D. Manuel Espés Espinosa, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Samper de Calanda, representado por el Procurador D. Jesús Romeo Cantin, bajo la dirección del Letrado D. Juan-Antonio Cremades Royo, y de la otra, y como demandadas, D.^a Casimira y D.^a Emilia Terréu Fandos, viuda y soltera, respectivamente, y ambas mayores de edad, sin profesión especial y de la citada vecindad de Samper de Calanda, representadas por el Procurador D. Orenco Ortega Frisón y defendidas por el Abogado D. Gabriel Bascones Gasca; autos que penden ante esta Sala para resolución del recurso de apelación formulado por la representación del demandante contra la sentencia dictada en el juicio por el Juez titular del expresado Juzgado con fecha 23 de septiembre de 1955,

Fallamos: Que revocando en parte y confirmando en cuanto no se oponga a los pronunciamientos que a continuación se consignan la sentencia apelada, y que la dictó el Juez de primera instancia de Hija con fecha 23 de septiembre de 1955 en el juicio de que se ha hecho relación, debemos declarar y declaramos la inexistencia del contrato de traspaso, cesión y arriendo celebrado entre D. Manuel Espés Espinosa y D.^a Casimira y D.^a Emilia Terréu Fandos, referente al negocio de ultramarinos y expenduria de tabacos, propiedad de las demandadas señoras Terréu, y sitos en el local de la calle de los Marqueses, número 23, de Samper de Calanda, y nulo el convenio celebrado entre las mismas partes de fecha 24 de mayo o 1.º de junio de 1954, por el cual el actor se obligaba a pagar como liquidación del contrato declarado nulo la cantidad de 50.000 pesetas, en los plazos y con los intereses a razón del

4 por 100 anual que en el mismo se pactaron, debiendo proceder las partes a una liquidación para volver al ser y estado que los negocios tenían antes de celebrarse el contrato que se declara nulo, abonando el Espés los géneros inventariados que hubieren sido vendidos y entregando las restantes mercaderías inventariadas y existentes en la actualidad, con el comercio y local en que está establecido; condenando a ambas partes litigantes a estar y pasar por las anteriores declaraciones, y absolviéndoles como las absolvemos de las restantes pretensiones de contrario deducidas; todo ello sin hacer especial declaración sobre costas en ninguna de las instancias. Y en su día, devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia, con certificación de la presente y la oportuna carta-orden, para su ejecución y cumplimiento. — Asi por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José-Maria Martín. F. González.—C. de Lara.—A. de V. Tutor.—Luis Bermúdez". (Rubricados).

Y para que así conste y remitir, al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, en cumplimiento de lo mandado y a los efectos del Decreto de 2 de mayo de 1931, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Valle Aranda.—Visto bueno: El Presidente, José-Maria Martín Clavería.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.572

Comunidad de Regantes de Rodén

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, y de acuerdo con lo ordenado en la Junta general celebrada por esta Comunidad, las Ordenanzas y Reglamentos de la misma, Sindicato y Jurado de Riegos se hallan a disposición del público, depositadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

Rodén, 14 de septiembre de 1956.—El Presidente, Pascual Varón.